

Estrategias educativas del posconflicto en Colombia La Cátedra de la Paz

Ana Mercedes Sepúlveda Coronado

Asesor

Daniel Olivera Paniagua

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias de la Educación – ECEDU

Especialización en Educación, Cultura y Política

2024

Resumen

Este trabajo corresponde al resultado de la revisión documental realizada sobre la implementación de la Cátedra de la Paz como una de las estrategias educativas del posconflicto en Colombia. Para ello se contó con la asesoría del docente Daniel Olivera Paniagua de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD. Este documento tipo Monografía se ajusta dentro de la línea de investigación: Visibilidad, gestión del conocimiento y educación inclusiva de la escuela ECEDU de la UNAD y permite hacer un ejercicio reflexivo sobre un tema de gran importancia para los procesos educativos en Colombia como es la educación para una cultura de paz.

Palabras Clave: Conflicto armado; Educación; Posconflicto; Cátedra de la Paz.

Abstract

This work is consistent with the result of the documentary review carried out on the implementation of the Chair of Peace as one of the educational strategies for post-conflict in Colombia. For this reason, the guidance of Professor Daniel Olivera Paniagua from the School of Education Sciences at Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD was sought. This Monograph fits within the research line: Visibility, knowledge management, and inclusive education of the ECEDU school at UNAD, and allows a reflective exercise on a topic of great importance for educational processes in Colombia, such as education for a culture of peace.

Keywords: Armed conflict, Education, Post-conflict, Peace Chair.

Tabla de Contenido

Introducción	6
Definición del problema.....	8
Justificación.....	12
Objetivos	15
Línea de investigación.....	16
Marco Referencial.....	17
Antecedentes	17
Marco teórico	21
El conflicto como parte de las dinámicas sociales.....	21
El posconflicto y sus posibles significados	23
La Paz y sus diversas conceptualizaciones.....	25
La Cátedra de Paz como estrategia pedagógica para promover una cultura de Paz	27
Marco legal.....	35
Metodología de la Investigación	37
Análisis - Discusión	37
Conclusiones	40
Referencias Bibliográficas.....	42

Lista de figuras

Figura 1 <i>Responsabilidad de los Actos Violentos en Colombia</i>	6
---	---

Introducción

Desde hace más de cincuenta años, Colombia ha venido sufriendo los embates de la guerra. Los campos de nuestro país, ricos en gran variedad de cosechas y ecosistemas, fueron los primeros en convertirse en el epicentro de las luchas armadas. La violencia, los desplazamientos forzados y toda clase de violación a los derechos humanos son los protagonistas del llamado conflicto armado en Colombia, que hunde sus raíces en diversos factores como el económico, la exclusión política, elementos sociales y culturales, aspectos geográficos y un factor que genera consenso entre los diferentes autores: aspectos institucionales y de presencia estatal (Yaffe, 2011).

La dinámica de los diversos gobiernos frente al tratamiento del conflicto armado ha virado entre etapas de mayor auge belicista y etapas donde la propuesta de negociación política se planteaba como solución. Es durante el gobierno del entonces presidente Juan Manuel Santos (2010-2018) donde estas negociaciones marcan un precedente en 2016 con la firma de los acuerdos de paz de La Habana entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP). Posterior a la firma de estos acuerdos de paz (posacuerdo), vendría la etapa del posconflicto que a la fecha sigue en construcción.

Por supuesto, en este documento se hará una breve reseña de lo anteriormente mencionado, sin embargo, lo que nos ocupa como eje temático será una de las estrategias educativas que se han planteado en este contexto de negociación política encaminadas a la recuperación del tejido social, al fortalecimiento de los territorios, al empoderamiento de las nuevas generaciones a través del conocimiento y el auto – reconocimiento, y a la construcción de

una cultura de paz en cuyo caso es la educación un pilar fundamental de este accionar a través de una estrategia denominada: “La Cátedra de la Paz”

Definición del Problema

Planteamiento del Problema

Colombia, un país reconocido constitucionalmente como “Estado social y democrático de derecho, pluriétnico y multicultural” (art. 7, Const., 1991), con gran variedad de recursos naturales y ocupando los primeros lugares en los principales indicadores internacionales de biodiversidad (DANE, 2022, p.7), no obstante, opacado por un conflicto armado interno que viene azotando a los distintos territorios desde hace más de seis décadas, con impactos negativos a nivel sociopolítico, económico, cultural y ambiental; dejando como resultado miles de víctimas por asesinatos, desapariciones y desplazamientos forzados, y toda clase de violación a los derechos humanos. Por poner un punto de inflexión cuantitativo que nos permita reflexionar sobre este fenómeno de violencia en el país, solo contabilizando muertes en el marco del conflicto armado, los datos son escalofriantes: 273.235 hasta el día 31 de marzo del presente año, (Observatorio de Memoria y Conflicto, 2024). Si nos vamos a los hechos victimizantes, la cifra es de 12.874.377 de delitos o situaciones en las cuales las personas fueron víctimas y el número de personas reconocidas como víctimas sería de 9.702.896 a la fecha (RUV, 2024). Lo que nos deja un panorama desolador que requiere de verdad, justicia, reparación y no repetición.

Para comprender este fenómeno de violencia, hay que hacer mención a elementos previos relacionados con las políticas estatales. Entre los años 1946 y 1966 se desarrolla la época conocida como La Violencia, una etapa cruenta con un país polarizado por el poder entre liberales y conservadores, que da nacimiento a la insurgencia (Chacón y Sánchez, 2004). A finales de los años sesenta y setenta, durante el mandato de los presidentes Carlos Lleras Restrepo (1966-1970), Misael Pastrana Borrero (1970 – 1974) y López Michelsen (1974-1978) la dimensión de orden público y de seguridad en Colombia pasa a tener un tratamiento diferente,

es decir, surgían nuevos planteamientos para la activación de la economía del país. El enfoque gubernamental de la época propendía por ideas progresistas como el afianzamiento del sistema educativo de índole público, las mejoras en el transporte, las comunicaciones, la infraestructura y tal vez una de las ideas más controversiales para la época denominada la reforma agraria (Ríos, 2017).

La mencionada reforma agraria, llegó con el otorgamiento de tierras a más de doscientas cincuenta mil personas; se fortalecieron las exportaciones de productos agrícolas como el banano; surgieron algunos beneficios gubernamentales como subsidios para la educación y la salud, entre otros, que al parecer acrecentaron los niveles de desigualdad. Como señala Ríos (2017), “basta señalar que hacia 1970 la mitad más pobre de la población urbana recibía el 16% del total de los ingresos urbanos, mientras que el 10% más rico concentraba más del 43% del Producto Interno Bruto”.

Mientras el gobierno buscaba la consolidación de estas nuevas propuestas, en los campos de Colombia se gestaban las nacientes guerrillas o conformación de grupos alzados en armas como las FARC, el ELN y el EPL. Los brotes de violencia insurgente se fueron incrementando, al tiempo que aparecían nuevos actores en una guerra que se iba complejizando, extendiendo y arraigando en los diferentes territorios del país.

Con este panorama, la situación en Colombia se tornaba cada vez más difícil, se empiezan a visibilizar los diferentes actores del conflicto y los actos de guerra usados para alcanzar los objetivos que cada uno perseguía, ajustando tácticas de guerra según sus propósitos (Arias, 2023). El paramilitarismo recurriendo a asesinatos selectivos, masacres, desapariciones forzadas, violencia sexual, desplazamientos. Las guerrillas fustigando a la población con amenazas, secuestros, desplazamientos forzados, reclutamientos ilícitos incluyendo a menores de

edad, implantación de minas antipersona. Los grupos legales cobijados por el Estado Colombiano, ejerciendo su fuerza en detenciones arbitrarias, desapariciones, torturas, asesinatos selectivos. (CNMH, 2013). Y, por último, habría que mencionar al narcotráfico, como elemento perpetuador más que causal (Yaffe, 2011).

Con todos los actores mencionados en el escenario de conflicto armado, se destaca que entre los años de 1982 al 1990, durante los mandatos de Belisario Betancur y Virgilio Barco, algunos de estos grupos alzados en armas desaparecen ya que se dan los primeros diálogos de paz con las guerrillas y se firman algunos acuerdos incluido como de cese al fuego. (Forero, 2018); otros grupos se habían debilitado debido a los enfrentamientos y a la acción de la fuerza pública, y otros se van afianzando a partir de los años 90, como es el caso de las FARC y los grupos paramilitares que acabarían integrándose en las Autodefensas Unidas de Colombia - AUC (Rivas & García, 2008), estos últimos se acogerían al sometimiento bajo la Ley 975 de 2005 o también llamada Ley de Justicia y Paz con la desmovilización y desarme, tras varios diálogos durante los inicios del gobierno de Álvaro Uribe. Según el CNMH (2018), este proceso (...) presenta fallas importantes relacionadas con la defensa de los intereses de las víctimas. Se ha aseverado que este proceso se elaboró para encontrar una solución rápida a una problemática coyuntural y completamente desfavorable sobre la paz territorial en muchos sectores del país. Pues bien, como se verá más adelante la misma conformación de un proceso judicial penal sui generis, plagado de defectos estructurales, dio lugar a cifras de impunidad alarmantes (p.27).

A partir de estos primeros encuentros con los acuerdos paz, tuvieron que pasar treinta años en la historia de Colombia, siete gobiernos, miles de víctimas, varios intentos fallidos de diálogos, hasta que finalmente en 2010 Henry Acosta Patiño, facilitador con las FARC, se entrevistó con el presidente electo Juan Manuel Santos para proponerle los términos del diálogo

y las negociaciones para el fin del conflicto con este grupo al margen de la ley, Pérez & Marín (2023).

El 24 de noviembre de 2016 en un día histórico para Colombia, el gobierno del presidente Juan Manuel Santos Calderón y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC-EP, firmaban el acuerdo final de paz. Según Galán (2022), el Acuerdo supone, por lo tanto, un instrumento político-jurídico destinado a constatar la voluntad que lo inspira, es decir, acabar con una etapa de largo y doloroso enfrentamiento entre distintos sectores de la sociedad colombiana y, con ello, destinado a desmovilizar a uno de los grupos armados (con seguridad, el más importante) que vinieron operando en territorio colombiano: las FARC. (p.937)

Este hecho, representa para Colombia el inicio de nuevos procesos políticos, sociales, económicos y educativos, entre otros. Y el acuerdo no solo se trata de la terminación del conflicto armado, sino también de abrir la posibilidad a un periodo de posconflicto que permita dar comienzo al verdadero proceso de consolidación de la paz (Galán, 2022).

En este proceso de consolidación de la paz, contribuyen diversos actores entre ellos el gobierno, la comunidad y por supuesto la educación. La escuela a través de la pedagogía, intenta dar inicio a sus procesos de recuperación tras haber quedado marcada por la violencia. Algunas experiencias narradas por docentes rurales hablan de los desafíos que tuvieron que enfrentar los maestros a la hora de trabajar las pedagogías de construcción de paz en mitad las tragedias. Las cifras del CNMH indican que entre los años 1958 y 2018, fueron 1579 los docentes víctimas directas del conflicto armado. 1.063 perdieron la vida en asesinatos colectivos, 201 fueron secuestrados, 200 fueron desaparecidos. Aun así, los maestros han lidiado con las problemáticas propias del posconflicto, desde su rol como docentes y también como líderes natos de la comunidad (Olivera; Pineda & Monroy, 2021).

Estos esfuerzos dedicados a la edificación de la paz desde los escenarios educativos tienen un gran valor para la sociedad, además del mérito implícito de enfrentar los desmanes de la guerra, aportan en la reconstrucción de las sociedades, permiten conservar la memoria y crean cultura de identidad, a su vez permiten el desarrollo y fortalecimiento de competencias ciudadanas. Álvarez, Sánchez & Vélez (2021).

Es a partir de estas ideas, donde se empieza a visibilizar “La Cátedra de la Paz”, como una de las estrategias educativas para asentar las bases de un posconflicto planteado por el gobierno nacional de Colombia, cuyo objetivo es incentivar a la población en general a construir una sociedad en paz, empezando por los niños, niñas y jóvenes que han tenido que afrontar situaciones de violencia con cifras que superan las dos millones trescientas mil víctimas hasta el año 2019, sin contar los diez y seis mil niños, niñas y adolescentes reclutados forzosamente entre los años 1960 y 2016 (Comisión de la Verdad, 2019).

La Cátedra de la Paz plantea trabajar desde la escuela por la construcción de un país con mejores oportunidades, en el que la garantía de los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos y el reconocimiento de la diversidad y la pluralidad se conviertan en los verdaderos pilares de nuestra sociedad (Colombia Aprende, S.F.).

Formulación de la Pregunta Problema

¿Cómo ha sido la contribución la Cátedra de la Paz en la construcción de paz en Colombia?

Justificación

Dentro del marco del posconflicto, se habla de diferentes estrategias encaminadas a la reparación de las Víctimas y a la construcción de la paz duradera en Colombia.

La Cátedra de la Paz es una de las estrategias educativas propuestas por el Ministerio de Educación Nacional para ser incluida dentro de los currículos en las instituciones educativas de todo el país, cuyo propósito es construir espacios de diálogo en donde sea posible comprender el significado que encierra la construcción de paz.

Ahora bien, es interesante plantear esta investigación documental, si se piensa en la necesidad de construir una cultura de paz para mirar en prospectiva de la sostenibilidad ambiental, de la contribución a las condiciones de vida digna, y de la resolución de todo tipo de conflicto social (incluido el no violento) para mejorar la convivencia, pero sin suprimir el conocimiento sobre un fenómeno estructural que como ya hemos mencionado integra diversos actores, factores y consecuencias que requieren de un tratamiento educativo en los niveles formales de educación como es el conflicto armado colombiano.

En este punto es importante abordar estos elementos en una estrategia educativa como la Cátedra de Paz no solo por el número de víctimas, que ya hemos mencionado en la problemática o los eventos victimizantes que se recogen en fuentes oficiales, también porque la Cátedra de Paz desempeña un papel fundamental en la promoción de una cultura de paz y en la construcción de un mundo más armonioso, justo y sostenible para las generaciones presentes y futuras, considerando que se debe realizar una lectura más profunda y consciente del conflicto armado en Colombia, de nuestra naturaleza violenta, del silencio cómplice de todos los sectores y las ciudadanías frente a las guerras y las violencias, entre otros aspectos que se enmarcan en la cultura política y social del país.

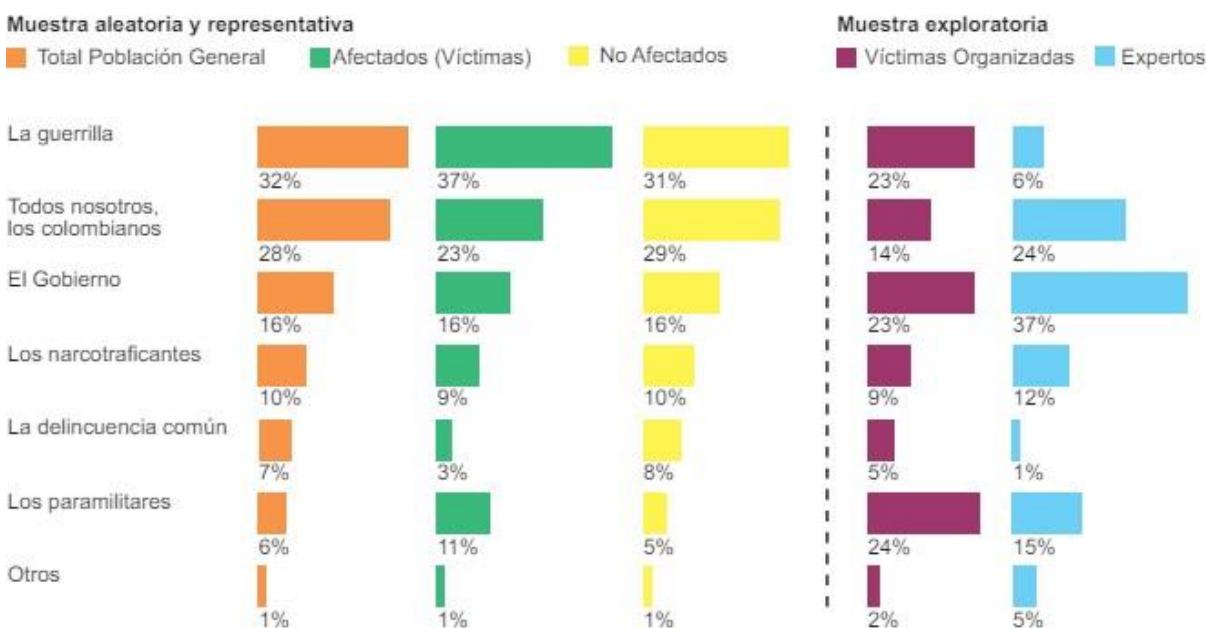
Además del sentido pedagógico que entraña hablar de construcción de paz desde la gestión curricular Pongamos el siguiente gráfico, donde se refleja la percepción de víctimas no

organizadas y organizadas, no afectados y expertos frente a la responsabilidad de los actos

violentos en Colombia bajo la pregunta ¿Quién de los siguientes tiene más responsabilidad de la violencia que ha vivido Colombia en los últimos años?:

Figura 1

Responsabilidad de los actos violentos en Colombia



Fuente. (CNMH, 2012)

Como se puede observar, hay disparidad en las percepciones de cada estamento y por cada actor responsable. Esto es solo para señalar que algunos factores que generan percepciones y opiniones se relacionan con la información mediática sobre el abordaje de un tema, como puede ser el de la violencia y el conflicto armado colombiano. Y que, por tanto, se requiere de formación integral para analizar y transformar la realidad. Por ello, se considera la Cátedra de Paz como una estrategia educativa pertinente para comprender su impacto en las comunidades educativas y sociales, que puede ser vista como una herramienta de construcción social, de contribución para el desarrollo de las regiones y de participación comunitaria para la paz.

Objetivos

Objetivo General

Analizar el contexto, orientaciones e impacto pedagógico de la Cátedra de Paz como estrategia educativa para la recuperación del tejido social y la generación de una cultura de paz en Colombia.

Objetivos Específicos

Contextualizar el conflicto y posconflicto en Colombia con el fin de comprender cómo se inserta la estrategia educativa de Catedra de Paz.

Identificar las orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de Paz.

Reflexionar sobre el impacto de la Cátedra de Paz desde enfoques pedagógicos de educación para la Paz.

Línea de Investigación

Esta monografía está descrita dentro de la línea de investigación correspondiente a la visibilidad, gestión del conocimiento y educación inclusiva, dado que su carácter se basa en la investigación documental sobre la efectividad de estrategias planteadas desde la educación, encaminadas al reconocimiento, la recuperación y el fortalecimiento del tejido social en el marco del posconflicto en Colombia.

Marco Referencial

Antecedentes

En 2016 Álvarez L. y Marrugo P., profesores de la Universidad de Cartagena – Colombia; y publicaron un artículo reflexivo sobre la Cátedra de la Paz, bajo la hipótesis de que la mejor escuela es la familia, dado que esta institución forma principalmente en valores desde los primeros años de vida de los individuos.

Las reflexiones planteadas por los docentes dan cuenta de un ejercicio práctico realizado con los estudiantes del grado tercero de primaria de instituciones educativas de esta ciudad, cuyo objetivo principal consistió en promover la participación ciudadana en la construcción de Cultura de Paz a través del proyecto “Mi casa es escuela y mis padres maestros para ofrecer la Cátedra de la Paz” (Álvarez L. y Marrugo P., 2016).

Como resultado de este ejercicio, los participantes consideran que la Cátedra de la Paz debe ser más que una materia del currículo y convertirse en una práctica diaria fundamentada en el respeto por la diferencia, la equidad y la justicia, entre otros.

De otro lado, Menéndez Leal, S. (2018), realizó una investigación exploratoria a estudiantes de tres universidades de El Salvador con el fin de establecer las contribuciones de éstas a la construcción de Paz en este país.

Para ello, tomó una muestra de trescientos setenta y nueve estudiantes de diferentes carreras y empleando el método mixto, identificó que, aunque los estudiantes universitarios en este país, están rodeados de un entorno en donde predominan los antivalores, por sus circunstancias, políticas, económicas y sociales dados los enfrentamientos entre grupos al margen de la ley y pandillas; la universidad aporta en gran porcentaje a la construcción de paz, brindando espacios educativos en el aula en su gran mayoría charlas y casos prácticos, los cuáles

según los resultados del estudio promueven la práctica de valores como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la solución pacífica de conflictos.

Sin embargo, cuando les preguntaron acerca de la implementación de la pena de muerte, las opiniones se dividieron: el 48.6% está de acuerdo, mientras que el 51.3% considera que ésta no es una solución viable y creen que la cultura de paz está cimentada en los valores de una sociedad y que estos deben cumplirse.

Para aplicar un poco más la visión sobre los estudios referentes a la construcción de paz; se cita a Martínez (2019); quien, a través de un estudio de caso, realizó una investigación sobre la implementación de la Cátedra de la Paz en la Universidad Tecnológica de Pereira en Colombia. El investigador espera conocer si en realidad desde la escuela se forman sujetos políticos a la luz de experiencia de formar para la paz y cuáles serían esas didácticas subyacentes.

Para el desarrollo del estudio de caso, el investigador tomó como muestra a una de las estudiantes de la IES y como herramienta la entrevista, en cuyas discusiones se plantean varios puntos, entre ellos se destaca la importancia de la implementación de la Cátedra de la Paz como un espacio de praxis educativa y se refiere a la Universidad como un laboratorio en donde cabe la posibilidad de la formación de sujetos políticos a través del despertar de conciencia, el reconocimiento propio y del otro, las realidades de los sujetos y por supuesto la relación de estos sujetos con su territorio.

En un estudio del año 2021, los autores Toro K., De Armas T., & Romero C.; realizaron un trabajo de investigación aplicada a ciento setenta y seis estudiantes, treinta docentes y diez y seis padres de familia pertenecientes a tres instituciones educativas oficiales de una población

colombiana sede de los diálogos de paz, con el fin de establecer si realmente la Cátedra de la Paz ha sido un agente transformador para estas comunidades.

Toro, De Armas & Romero (2021) a través de la aplicación del enfoque mixto, lograron establecer inicialmente que la Cátedra de la Paz llegó un poco tarde a los currículos y de ahí en adelante su desarrollo ha sido lento. Adicional a ello la comunidad educativa no recibió la capacitación adecuada por parte de las entidades del territorio. Aun teniendo estos precedentes, concluyen los autores, la comunidad ha recibido bien la implementación de la Cátedra de la Paz, aunque los elementos que subyacen a ella como por ejemplo la implementación de proyectos de impacto social, se han visto afectados por lo mencionado anteriormente.

En México, desde la Universidad Autónoma de Querétano, Rocha (2021), realizó un estudio denominado: “La transversalidad de la cultura de paz en la educación”, con el propósito de identificar en qué medida se encuentran transversalizados los programas educativos ofertados por esta Universidad, en cuanto a la implementación de una Cultura de Paz que permita permear las diversas esferas de la sociedad de este país.

Para ello, la autora a través de la aplicación del método mixto realizó inicialmente una revisión documental y posteriormente entrevistó a ciento cincuenta y dos estudiantes y diez y nueve maestros, buscando analizar el currículo de setenta y nueve licenciaturas y la participación que éstas le han dado a la construcción de una Cultura de Paz, así como lograr la identificación de los elementos que le preceden como planes de desarrollo, programas, competencias, perfiles del egresado, etc.

Inicialmente la autora detectó que solamente el 7.10% de las materias de estas licenciaturas está transversalizada con la Cultura de Paz. Sin embargo; en el resultado de las entrevistas los estudiantes perciben que aunque algunas de las materias que ven no estén

transversalizadas a través del currículo formal, sí reciben educación por parte de sus profesores en aspectos tan importantes como el respeto por: la diferencia, respeto por la vida, por la diversidad, actitudes como la tolerancia, la justicia, entre otros; lo cual estaría enmarcado en lo que denominó Casarini (2024) currículo oculto.

En cuanto al resultado de las entrevistas a los profesores, estos señalan que cuentan con estrategias didácticas y metodológicas como ensayos, lluvias de ideas, debates, etc.; que permiten la sensibilización de los educandos frente a las realidades sociales que vive cada uno, dentro y fuera de las aulas; y fortalecen la ideología de la construcción de una Cultura de Paz.

Para concluir con este capítulo; se mencionará el estudio interdisciplinario realizado por profesionales de la Universidad de Antioquia en Colombia, con el fin de conocer el significado que los estudiantes de esta IES, le dan a la construcción de la Cultura de Paz y la influencia que la Universidad ejerce en ello, Giraldo et al. (2023).

El estudio fue realizado con un enfoque cualitativo – etnográfico, cuyo avance se dio a través de entrevistas a estudiantes de pregrado de los programas de Salud Pública y Enfermería de esta Universidad, teniendo como intencionalidad la búsqueda y comprensión de los diversos fenómenos culturales que se dan dentro de los diferentes contextos; todo ello encaminado hacia una reflexión sobre la construcción de la Cultura de Paz.

En este caso, los participantes en el ejercicio, identificaron como entornos poco favorecedores de construcción de Paz: el entorno político, el económico y el conflicto, indicando que están directamente relacionados y al alterarse uno de ellos se alteran los demás.

En cuanto a los entornos favorecedores para la construcción de una cultura de Paz, mencionaron el ambiente familiar y la inmersión social explicada ésta última como aprender a

convivir con el otro intentando fortalecer las relaciones de amistad, de empatía y de respeto por la diferencia.

Con respecto a la participación de la Universidad en esta construcción, los estudiantes expresan que es ésta, la encargada de la formación de profesionales comprometidos con la sociedad, proyectados hacia el cambio, conscientes de las problemáticas sociales que vive el país y consideran que la Universidad si les aporta herramientas muy valiosas, una de ellas es la socialización de experiencias con personas que han estado en medio de la violencia y de este modo conocer la importancia de construir Paz.

Marco teórico

En este marco teórico se van a trabajar algunos apartados relacionados con el conflicto como parte de las dinámicas sociales, en donde se describe desde la perspectiva de algunos autores en qué consisten estas dinámicas. Posteriormente se hará una revisión conceptual sobre el postconflicto y sus posibles significados desde lo social y lo político; algunos apartados describen el concepto de paz desde las perspectivas de autores que la han definido dependiendo de sus posturas ideológicas y políticas, finalmente se hablará de la Cátedra de la Paz y cómo se enfoca desde la Educación para la Paz para generar procesos de implementación.

El Conflicto como Parte de las Dinámicas Sociales

El conflicto está enmarcado dentro de las diferentes dinámicas de la sociedad. Hace parte de la existencia del ser humano, de los grupos sociales, de las comunidades. Los conflictos pueden darse por el simple hecho de la existencia, dado que es imperativo enfrentar diversas situaciones con el entorno e incluso el sujeto consigo mismo, Este concepto está implícito en el ejercicio de relacionarse con los demás. En el intento por desplazar a un grupo social, por acceder a bienes, recursos, derechos o posiciones (Santos, 2022).

Illera (2021) conceptualiza el conflicto como un fenómeno universal en donde pueden verse diferentes situaciones desde una guerra internacional hasta disputas familiares, sociales, raciales, etc., todo ello enmarcado dentro de las relaciones humanas. La autora menciona cinco grupos de conflictos y los describe como conflictos sobre datos, conflictos sobre intereses, conflictos estructurales, conflictos de valores y conflictos en las relaciones interpersonales, cada uno de ellos enmarcados dentro de sus propias características diferenciales y sus propias causales.

En cuanto a la educación para el conflicto se sabe que está directamente relacionada con la Educación para la Paz. Fisas (2011) advierte que no debe ser confundida la definición de conflicto con la de violencia; considera fundamental comprender que la paz se construye después del conflicto, por lo que los actores que intervienen en estos procesos deben ser creativos en la búsqueda de soluciones, anteponiendo valores determinantes como la mutua comprensión y la tolerancia, permitiendo desbloquear posiciones. El autor considera importante el acercamiento al conflicto de modo que sea posible cambiar la percepción que se tiene sobre éste, logrando identificar el potencial positivo presente en las diferentes situaciones donde haya desacuerdo.

En otro concepto, el conflicto transforma comunidades de intereses, unidades y organizaciones por cuanto el conflicto propiamente dicho es ya una resolución de la tensión entre los contrarios (Simmel, 2010), en este caso el conflicto estaría dado como una forma de aligerar las relaciones de rigidez entre actores por sus ideales políticos, sociales, económicos, etc.

Ahora bien, autores como Mouly (2022) consideran que el conflicto es un fenómeno fundamental para el cambio social y por ello no necesariamente debe verse como negativo. Contrario a lo que la misma autora propone cuando se le suma la connotación violenta, que es la que se relaciona con el conflicto armado interno en Colombia, vinculándolo con el término

“intraestatal”, por estar generado entre las fuerzas armadas de un estado y un grupo insurgente. Lo considera también como un conflicto armado asimétrico por considerar que el Estado tiene capacidades materiales superiores a las de los grupos insurgentes.

Retomando la conceptualización de los diferentes tipos de conflicto, se precisa mencionar que La Cátedra de la paz propone el fortalecimiento de una Cultura de Paz, ello no solo enmarca dirimir las problemáticas propias del conflicto armado interno colombiano que alcanzan las aulas de clase, sino más bien, fortalecer en los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, competencias que les permitan desde sus propias realidades identificar los tipos de conflicto en los que pueden verse inmersos y las diversas posibilidades que pueden tener para gestionarlos. Es preciso educar también para la resolución de otro tipo de conflictos sociales no armados que pueden presentarse y evidenciarse en las aulas. Fisas (2011) menciona la indignación, la desobediencia responsable, la crítica, la elección con conocimiento y la disidencia, en donde emerge el desacuerdo, pero no necesariamente debe estar acompañado de violencia, sino que puede ser un hecho que dé como resultado una construcción positiva que aporte a las realidades de los individuos involucrados.

El Posconflicto y sus Posibles Significados

Cuando se habla de posconflicto en Colombia, es preciso mencionar también el significado de Justicia Transicional. Calderón (2016) define la justicia transicional como momentos de transición política, en donde se da el paso de la guerra o el conflicto armado hacia la paz, y se piensan formas de dirimir situaciones del pasado enmarcadas en violación a los derechos humanos, crímenes, represión, guerra civil.

Así las cosas, ¿cómo entonces, podría plantearse la definición de posconflicto? El mismo autor, sugiere que al hablar de posconflicto se entiende que se está dando inicio a una nueva etapa después del conflicto. Sin embargo, considera que, para el caso de Colombia, se trata más

bien, “del inicio de la búsqueda de la verdadera paz duradera y estable”, una búsqueda que evidentemente debe hacerse férreamente, dadas las circunstancias violentas que marcan a Colombia hasta el día de hoy.

Intentando conocer otros puntos de vista, Hincapié (2018) hace una reflexión considerando al posconflicto como un fenómeno político, social y cultural, el cual puede ser definido desde diferentes disciplinas como la politología y la filosofía política. Sin embargo, para la autora es claro que ninguna de estas posturas serían lo suficientemente perspicaces como para alcanzar la comprensión de lo que realmente encierra el significado de este fenómeno, dada la magnitud de los “daños” que deben ser reparados, daños que en definitiva pueden tener muchas definiciones desde lo disciplinar, sin que ningún alcance realmente a proyectar las realidades que siguen viviendo las víctimas.

Otro planteamiento es el de Lederach citado por Beltrán (2016) quien hace una diferenciación entre lo que es el posconflicto y lo que significaría el posacuerdo, indicando que este último hace referencia a las relaciones existentes, de índole económico, social e incluso de carácter educativo, que se establecen justo en los momentos que siguen a los acuerdos de paz firmados entre los grupos o los actores armados, de ello se infiere que no puede establecerse una denominación de posconflicto hasta tanto no haya una estructuración y un avance hacia la “paz positiva” garantizando que estén presentes los derechos humanos y no se repitan hechos de victimización.

Otros autores como Niño González y Palma Álvarez (2018), van más allá y hacen una crítica al uso del concepto “posconflicto” en el contexto posterior a la firma de los Acuerdos de Paz con las FARC. Proponen el uso de otro tipo de conceptos más relacionados con la paz imperfecta y el proceso intrínseco con la guerrilla de las FARC, más aún, teniendo en cuenta que

los demás grupos armados existente mantienen un conflicto latente en muchas zonas del país. Para estos autores, el posacuerdo no es sino el primer escenario que se presenta como introducción al posconflicto, que a su vez es un proceso mucho más amplio de esfuerzos colectivos y en presencia de la variable del tiempo, en el cual no solo tienen que hacerse efectivos los acuerdos firmados con el grupo armado, sino también las instituciones deben estar abiertas a la mutación de los asuntos de seguridad que se materializarán en los espacios que quedan vacíos, luego de la dejación de armas y reincorporación a la vida civil de los excombatientes (p.5)

Entonces ¿posconflicto o posacuerdo? Si se toman como referencia los postulados de Lederach o de Niño y Palma, muchas realidades que vive Colombia estarían enmarcadas dentro del posacuerdo hasta tanto no haya un compromiso real de las partes para aportar en la construcción de una paz positiva.

La Paz y sus Diversas Conceptualizaciones

La paz en su definición más sencilla es la ausencia de guerra o de conflicto. Sin embargo, Pérez (2020), considera que el concepto de paz tiene un gran contenido ideológico, ético y político, este autor piensa que existen múltiples concepciones de esta en función de la diversidad de culturas, visiones del mundo, idearios e intereses y por tanto, preguntarse, qué paz debe construirse y a través de qué medios, traería múltiples respuestas, lo que podría significar en el caso del conflicto armado que construir una paz estable y duradera podría tener una connotación diferente para cada uno de los actores implicados, con expectativas guiadas por sus propios intereses.

De otro lado, Jiménez (2021), conceptualizó la paz positiva -mencionando a Johan Galtung- como un proceso siempre inconcluso, para el cual la sociedad debe prepararse a través

de praxis, métodos de reflexión y de acción, y la paz negativa como “ausencia de guerra o manifestaciones violentas” (Bautista, 2021, pág. 8). También cita a otros autores como Richmond (2005) quien considera que la paz es un concepto inestable desde el punto de vista ontológico.

Sánchez (2023), describe la paz como un término polisémico que varía dependiendo del momento histórico, el contexto social y los actores culturales que se ven insertos en procesos que inevitablemente, según las investigaciones surgen de contextos de violencia. Entender la definición desde estos postulados, podría referir que hablar de paz es una mera interpretación lingüística contextual, lo importante aquí sería la construcción real que los individuos hagan de ella.

Hernández (2019), relaciona una diversidad de conceptos de paz, considerando que los análisis e investigaciones de las que ha sido objeto, la convierten en un paradigma de características múltiples, diversas, plurales, dinámicas y relativas entre otras. Dentro de esta conjugación de ideas aparece el concepto de “paces” al indicar que en efecto la paz está compuesta de diversidad de paces, refiriéndose a realidades subjetivas y particulares propias de entornos como los culturales, educativos, pedagógicos e incluso cotidianos.

En este documento también se relacionan los conceptos de Paz negativa definida como la “ausencia de guerra entre naciones desde un concepto minimalista” (Sánchez, 2009 cómo se citó en Hernández 2019, p. 83), Paz neutra entendida como la “ausencia de violencia cultural y/o simbólica” (Sánchez, 2009, p. 121; Hernández, 2019, p. 82) y muchas otras definiciones que permiten la percepción de otras realidades humanas.

Ahora bien, cómo se define la paz, según la Constitución Política de Colombia, es decir el documento constitucional que rige a todos los colombianos; en el título II “De los derechos, las

garantías y los deberes”, Capítulo I “De los derechos fundamentales”, Artículo 22, reza: “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”, (Constituyente, 1991). Este postulado es precisamente el accionar que busca Colombia, la paz que respeta los derechos humanos, que es de obligatorio cumplimiento para todos, que debe ser practicada como un deber individual y colectivo y que encierra múltiples factores de responsabilidad social.

La Cátedra de Paz como Estrategia Pedagógica para Promover una Cultura de paz

La Educación para la Paz

Citando a Herrera Rico (2003) se puede inferir que son diversas las razones que sustentan la Educación para la Paz. Éstas permean el orden pedagógico, político, social y ecológico; y hacen parte de la responsabilidad de todos. Esta autora menciona a Jares y su modelo crítico-conflictual-noviolento, comprendido como una crítica al concepto negativo de la paz, reforzando el concepto positivo e identificando la violencia directa cuando es causada por un actor, estructural cuando es causada dentro de la estructura entendida desde el poder desigual y comprendiendo la paz dentro de los términos de desarrollo, justicia social, así mismo negando la violencia que no es lo mismo que negar los conflictos, que tal como se dijo en un apartado anterior pueden aportar para construcción positiva de las realidades.

Arboleda, Herrera y Ramírez (2017) afirman que “a través de la educación, las sociedades construyen lo que son e imaginan lo que quieren ser. En medio de sus dinámicas mutuas se reproducen hábitos y valores, se vislumbran otras posibilidades y se crean nuevas realidades y oportunidades de vida para individuos y comunidades” (p.5). La educación transforma a los sujetos, a las comunidades a los entornos, crea nuevas oportunidades, fortalece la diversidad de pensamiento. Para estos autores, “la Educación para la Paz corresponde a nuevas formas educativas, es decir, nuevas prácticas para abordar los contextos sociales donde hay o ha

habido varias expresiones de conflicto y violencia” (p.17). Estas prácticas están basadas en la importancia de conocer nuevas formas de relacionarse entre los individuos y las comunidades, en donde predomine la justicia, la tolerancia, la inclusión, el respeto por los derechos humanos y la igualdad, así como generar la autonomía suficiente para que los miembros de las comunidades y los diferentes grupos sociales logren una identificación de sus propias realidades y los derechos que les cobija. También es comprender que la formación en valores precisa desnaturalizar la violencia, promover la multiculturalidad, la cooperación, la responsabilidad, la compasión y el respeto por todas las formas de vida. Por supuesto, se entiende que estos procesos se dan a largo plazo y es necesaria la confluencia de “múltiples esfuerzos, actividades y estructuras que permitan reducir y terminar con la violencia y construir una paz sostenible” (p.30).

Educar para la paz también requiere una postura ideológica, que trasciendan procesos de enseñanza en el colectivo humano, donde pueda visibilizarse al individuo como un ser integral capaz de desarrollar todas sus habilidades, poniendo en práctica enfoques que precisan características puntuales en el actuar del individuo, pensado desde herramientas como los enfoques participativo y de horizontalidad, vivencial o experiencial, con énfasis en las emociones y en la neuroconvivencia, apreciativo, de evaluación formativa, lúdico y artístico, reflexivo, diferencial, todos ellos como estrategias para la vivenciar la Educación para la Paz desde las aulas enfocadas a la transformación de realidades.

También supone transversalidad, afectando lo pedagógico y lo disciplinar, traspasando las metodologías, promoviendo la acción individual y colectiva, aplicando la creatividad en la resolución de conflictos, “vivir con esperanza las capacidades personales como realidades y como medios eficaces para poner el servicio de los demás” (Esquivel & García, 2018, p. 262), es

decir que educar para la paz también implica involucrar los valores y las habilidades básicas propias del ser humano.

Cultura de Paz

Fisas (2011), menciona los informes de la UNESCO y habla sobre las reflexiones que pueden producirse acerca de las dinámicas de la cultura en el mundo, señalando que es posible relacionar los aprendizajes desde cuatro ejes que cobijan al individuo y que están relacionados de manera directa con la Educación para la Paz: 1. Aprender a conocer que se da desde la comprensión. 2. Aprender a hacer que le permite al individuo actuar sobre el entorno. 3. Aprender a vivir juntos que le permite al individuo la interacción social cooperando con el otro. 4. Aprender a ser que hace parte del fortalecimiento de la propia esencia para apropiarse los demás aprendizajes.

Estas pautas invitan al individuo a promover una Cultura de Paz a través del aprender a aprender, pero también a través del aprender a hacer, basándose en estructuras propias y apoyándose en otros espacios que promueven la cultura de paz como los medios de comunicación responsable, la diplomacia y el diálogo y la participación ciudadana (UNESCO, s.f), la cooperación, la colaboración, la inclusión, todo en conjunto como un compromiso reflejado en el accionar personal y de la comunidad.

En cuanto a la Cultura de Paz y los derechos humanos en la educación, Tuvilla (2004, citado en Olivera & Colina 2022), considera que la Cultura de Paz es una construcción que se hace a través del tiempo, en distintos períodos históricos y en diversos contextos, por lo cual la considera un agente dinamizador, permeada por constantes y creativas aportaciones. Estos autores también hacen mención de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la visión que ésta tiene de la Cultura de Paz, pensada como una construcción de actitudes y aspectos morales,

entre los cuales se enmarca el respeto por la vida, la no violencia, el respeto por los derechos humanos, la cooperación, el respeto por la diferencia, la igualdad, el diálogo, entre otros.

Boulding (1992, como se citó en Fisas, 2011), considera a la cultura de paz como una cultura que promueve la pacificación, una cultura que se constituye por diversos factores que la componen, la complementan y fortalecen, entre ellos están las creencias, los estilos de vida, los comportamientos, los cambios institucionales que deben darse sin necesidad de violencia, todo encaminado a la igualdad, la asignación de recursos de manera equitativa, la seguridad para todos, al derecho a tener una identidad.

Fisas (2011), postula que educar para la paz implica educar también sobre el conflicto, puesto que la paz es la fase que lo sucede o la fase superior de éste, considera que es posible ser superado con propuestas creativas, comprensión mutua, por lo que instiga a acercarse al conflicto para conocerlo y poder superarlo de manera pacífica, propone que el conflicto es el crecimiento de la diversidad, por lo que no lo considera como algo negativo o un error en las relaciones, sino como una oportunidad para buscar alternativas y avanzar en las posibilidades de mejorar.

En definitiva, la educación tiene una gran tarea, enseñando sobre los valores, sobre la participación ciudadana, sobre la construcción que se hace desde el aula y se replica en los territorios, sobre la responsabilidad social y el reconocimiento por la diferencia como una fortaleza que hace parte de la educación para la construcción de una Cultura de Paz.

La Cátedra de la Paz

Luego de este recorrido, por la historia de Colombia, sus luchas y sus esfuerzos por lograr la construcción de una “Paz estable y duradera”, es preciso abordar el tema principal que motivó el desarrollo de esta investigación documental. Se trata de una de las estrategias educativas planteada por el gobierno nacional de Colombia para generar un contexto de posconflicto, creada

según la ley 1732 de 2014 del Congreso de la República y reglamentada por el Decreto 1038 de 2015, denominada “La Cátedra de la Paz” (Vásquez Russi, 2020).

En la descripción del problema se ha contextualizado el escenario previo a la creación de la Cátedra de la Paz. En el apartado que sigue se mencionará el respaldo legal y curricular que se le ha dado a esta estrategia que marca un espacio académico que pretende crear las bases para construir una cultura de paz estable y duradera.

El día 1 de septiembre de 2014, el Congreso de la República de Colombia expidió la ley 1732 “Por la cual se establece “La Cátedra de la Paz en todas las Instituciones Educativas del País”. (Congreso de la República de Colombia , 2014). El documento está conformado por 8 Artículos que determinan la ejecución de esta ley y está respaldado con las firmas de los siguientes representantes del Gobierno Nacional: José David Name Cardozo en su investidura de Presidente del Honorable Senado de la República de Colombia y Gregorio Eljach Pacheco (Secretario General H. Senado de la República), Juan Fernando Cristo (Ministro del Interior), Gina Parody D’Echeona (Ministra de Educación Nacional), Mariana Garcés Córdoba (Ministra de Cultura), Simón Gaviria (Director Nacional de Planeación), Fabio Raúl Amín Saleme (Presidente de la Honorable Cámara de Representantes) y Jorge Humberto Mantilla (Secretario de la H. Cámara de Representantes).

En 2015, se expide el Decreto 1038, por el cual se reglamenta la Cátedra de la Paz, firmado el día 25 de mayo de 2015, por el entonces presidente de la república de Colombia Juan Manuel Santos Calderón y la ministra de Educación Nacional Gina Parody D’Echeona. (Presidencia de la República de Colombia & MEN, 2015)

Este documento cuenta con 10 Artículos, en los cuales se Decreta el contenido que tiene que ver con la cultura de paz, la educación para la Paz, el desarrollo sostenible, cómo se

implementará la Cátedra de la Paz, su estructura y contenidos los cuales pueden ser flexibles, sin embargo, orientados al logro y teniendo en cuenta las siguientes temáticas: Justicia y derechos humanos, uso sostenible de los recursos naturales, protección de las riquezas culturales y naturales de la Nación, resolución pacífica de conflictos, prevención del acoso escolar, diversidad y pluralidad, participación política, memoria histórica, dilemas morales, proyectos de impacto social, historia de los acuerdos de paz nacionales e internacionales, proyectos de vida y prevención de riesgos (Presidencia de la República de Colombia & MEN, 2015).

El 12 de noviembre de 2016 en la Habana (Cuba) se firma el acuerdo final de paz. El documento cuenta con las firmas de los representantes del Gobierno de Colombia: Humberto de la Calle (Jefe del equipo negociador), Sergio Jaramillo Caro (Alto Comisionado para la Paz), Roy Barreras (Negociador Plenipotenciario); representantes de las FARC – EP: Iván Márquez (Jefe del equipo negociador), Pablo Catatumbo (Miembro Representante), Pastor Alape (Miembro Representante); por los países garantes: Iván Mora (Delegado del Gobierno de Cuba) y Dag Halvor Nylander (Delegado del Reino de Noruega). Este documento contiene 310 páginas y 59 artículos entre los cuales figura el numeral 2.2.4. sobre “*Garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización, especialmente por razón de la acción política y social en el marco de la civilidad*”, en cuyo contenido se anuncia, entre muchos otros compromisos, la creación de una “*Cátedra de Cultura Política para la reconciliación y la paz*” (Gobierno Nacional de Colombia & FARC-EP, 2016).

Chaux & Velásquez (2016), construyeron un manual con las orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de la Paz en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de este país. En este documento se evidencian una serie de principios, por

supuesto basados en el Decreto gubernamental; que coadyuvan en la comprensión de su implementación.

Grosso modo, en este trabajo se mencionarán aspectos del manual que deben ser tenidos en cuenta por las instituciones educativas dentro de los parámetros de su implementación:

1. Avanzar a partir de lo construido es decir ser coherentes con los avances que ha tenido el sistema educativo en Colombia. 2. Oportunidad para profundizar e impulsar temas fundamentales para la Educación para la Paz. 3. Autonomía para que las instituciones educativas enfatizen en los temas curriculares y las estrategias pedagógicas que se implementarán. 4. Diversidad. Cada establecimiento educativo puede implementar la Cátedra de la Paz de acuerdo con sus propias características contextuales (Chaux & Velázquez, 2016).

Con respecto a los enfoques, el específico encierra todo el tema de la convivencia pacífica, abordando la promoción de “relaciones constructivas, incluyentes, cuidadosas, sin agresión ni discriminación o maltrato” (Chaux & Velázquez, 2016), ello hace referencia a la comunidad estudiantil y al entorno en general. El enfoque amplio que está direccionado hacia la educación con calidad y con cobertura para todos. El enfoque de formación ciudadana, que enfatiza en la participación pacífica democrática.

Con respecto a las asignaturas y espacios escolares en donde podría integrarse la Cátedra de la Paz, el manual menciona: Asignaturas de formación ciudadana ya existentes como Valores Humanos, Ética, Competencias Ciudadanas, Democracia, etc. También sugiere que los temas de Cátedra de Paz pueden ser abordados siendo integrados a cualquier área académica, a proyectos transversales, propiciando por un clima pacífico, positivo, democrático e incluyente en las aulas, manejo asertivo de la disciplina, participación democrática y crítica, manejo de conflictos, seguridad, entre otros (Chaux & Velázquez, 2016).

Otro punto importante dentro de las orientaciones contenidas en el manual es el tema de involucrar a las familias de los educandos y la comunidad en estos procesos, considerando que la escuela, los entornos familiares y la comunidad son fundamentales en la construcción de una cultura de paz.

En cuanto al enfoque pedagógico y su relación con las competencias ciudadanas, el manual precisa que la cultura de paz se basa sobre todo en la práctica, más que en el discurso; sin embargo, el trabajo del docente es fundamental a la hora de transmitir orientación sobre los valores y el fortalecimiento de las competencias ciudadanas que les permitan enfrentar los retos propios de la construcción de una cultura de paz.

Desarrollar competencias emocionales es otro de los aspectos que encierra la formación en cultura de paz, fortalecer habilidades como la empatía, la convivencia pacífica, el respeto por la diversidad, todo ello puede verse representado en “acciones prosociales como apoyo, consuelo, defensa asertiva en favor de quienes están siendo maltratados o discriminados” (Chaux & Velázquez, 2016 p. 52).

Otro referente son las competencias integradoras, es decir la integración de diversas competencias, actitudes y conocimientos que permitan orientar al estudiante en el manejo de conflictos de manera constructiva, el manejo de la ira, la práctica de la escucha activa, entre otros.

Aunado a todos estos aspectos, los autores precisan sobre la creación y fortalecimiento de estrategias pedagógicas relacionadas con el aprender a hacer, en cuyo caso el docente debe procurar por los ambientes propicios que permitan a los estudiantes la práctica de competencias ciudadanas basadas en temas que pueden estar relacionados con las realidades de los educandos y sus propias vivencias.

Finalmente, el documento concluye resaltando la labor que debe desempeñar el docente en todo este proceso de construcción de paz como líder que acompaña los procesos de transformación, no solamente desde el aula, sino educando con el ejemplo, visualizando los posibles escenarios que permitan el avance de las comunidades, la reconciliación, el fortalecimiento de los valores humanos, el respeto por la diferencia y la diversidad de pensamiento, la inclusión, es decir todo aporte que coadyuve a la construcción de una paz estable y duradera.

En cuanto a actualizaciones de la Cátedra de la Paz y su aplicación, la Secretaría de Educación de Bogotá y el Centro de Memoria Paz y Reconciliación (2022) diseñaron una cartilla contextualizada para Bogotá y su territorio adicionando algunas orientaciones tendientes a la ratificación de los acuerdos de paz y la ampliación de líneas de trabajo que permitan recoger nuevas ideas para ser replicadas por la comunidad docente. En esta cartilla se recogen algunas experiencias que han tenido los maestros con la implementación de la Cátedra de la Paz, como proyectos transversales, el reconocimiento de los territorios ancestrales y el fortalecimiento de las comunidades con sus territorios, entre otros.

Esto nos lleva a pensar sobre la importancia que supone la apropiación de la Cátedra de la Paz como estrategia educativa y pedagógica dinámica para la generación de una cultura de paz en los diversos territorios del país con las orientaciones propias de cada contexto.

Marco Legal

En este documento se hace mención a algunas leyes y decretos que enmarcaron el proceso de paz, el proceso de reparación de las víctimas y la creación de estrategias en el posconflicto.

Artículo 22 Constitución Política de Colombia de 1991, Título II, Capítulo I, “De los derechos, las garantías y los deberes. Este artículo promulga: “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento para todos los ciudadanos colombianos”.

Ley 1448 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y otras disposiciones, como las contenidas en el Artículo 51 que hacen referencia a las medidas en materia accesibilidad a la educación a través de políticas de gratuidad en los establecimientos educativos oficiales para la educación básica y media y los procesos de selección y admisión que deberán adelantar las instituciones técnicas profesionales, tecnológicas y universitarias de naturaleza pública para la atención a la población víctima del conflicto.

Ley 1732 de 2014 del Congreso de la República y reglamentada por el Decreto 1038 de 2015, por la cual se establece que todas las instituciones de educación del país, deberán agregar a sus currículos, la asignatura independiente denominada La Cátedra de la Paz, con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de Paz en Colombia.

Decreto 1038 de 2015, por el cual se reglamenta La Cátedra de la Paz como una asignatura obligatoria en todos los establecimientos educativos de preescolar, básica y media de carácter oficial y privado, siguiendo los estrictos términos de la Ley 1732 de 2014 y de este mismo Decreto. En este Decreto expedido por el entonces presidente de la República Juan Manuel Santos Calderón, está contenido por 10 Artículos que describen que es la Cátedra de la Paz, cuáles son sus objetivos, cómo debe aportar a la cultura de Paz en Colombia, en cuanto a Educación para la Paz, desarrollo sostenible, implementación, estructura y contenido, evaluación, lineamientos y estándares, capacitación y formación docente, articulación con el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y la autonomía de las instituciones de educación

superior para su implementación, teniendo en cuenta los programas académicos ofertados y el modelo pedagógico, precisando de acciones educativas que permitan a la comunidad académica el aprendizaje el diálogo y la reflexión para la vivencia de la Paz.

Metodología de la Investigación

El presente trabajo responde a una metodología de investigación documental de carácter cualitativo, identificando fuentes bibliográficas que permitieron la recopilación de información destinada a resolver la pregunta objeto de esta investigación, así como ampliar y profundizar el conocimiento, con el referente de trabajos previos e información divulgada por diferentes medios electrónicos (UPEL, 2016).

La revisión de fuentes documentales buscó la relevancia para el estudio de las estrategias educativas del posconflicto, puntualmente La Cátedra de la Paz, teniendo en cuenta los pasos previos correspondientes a la recopilación, análisis y síntesis de la información disponible.

Finalmente, el análisis de las fuentes consultadas, sustentó la consolidación de esta monografía permitiendo dar respuesta a la pregunta problema.

Análisis - Discusión

Es fundamental para el avance de esta investigación documental conocer qué ha pasado con la implementación de la Cátedra de la Paz, cuáles han sido los resultados de este ejercicio pedagógico en Colombia.

Retomando la cartilla de Centro de Memoria, Paz Reconciliación y los docentes de la Secretaría de Educación de Bogotá (2022), es posible recoger algunas experiencias pedagógicas de los docentes en Cátedra de Paz narradas por el grupo focal Diálogos de Cátedra de Paz (2021). La Cátedra de Paz permite la “configuración de nuevas narrativas y posible construir referentes comunes”, “crear un espacio para pensar lo que somos y lo que somos con los otros”,

“debe ser un espacio para la reparación simbólica para las víctimas y para todos los colombianos”, propender por el cuidado de la vida y el territorio, reconocer la diversidad.

La Cátedra de la Paz, es un escenario propicio no solamente para la pedagogía sino también para las acciones encaminadas a la sana convivencia en contextos sociales inmersos en una cultura de intolerancia. Ha permitido también conocer las necesidades de tipo formativo y finalmente es considerada como un reto para los docentes que la implementan y acompañan y la lideran (García & Vásquez, 2022).

Angola & Forero (2023) realizaron un seguimiento a la implementación de la Cátedra de la Paz en dos instituciones educativas de Pasto – Nariño. Encontrando resultados positivos con las semanas por la paz, dado que los estudiantes de ambas instituciones lograron una integración en donde se evidenciaron principalmente los valores que promueve la Cátedra de la Paz como la solidaridad con el otro. Resaltan también los docentes la importancia que ha tenido la transversalidad, logrando enfatizar sus contenidos en las áreas de Educación Religiosa, Sociales, Filosofía y Ética.

Estas instituciones se proponen como nuevo reto promover los procesos de enseñanza teológica, dado que consideran que estas enseñanzas pueden fortalecer aspectos tratados en la Cátedra de la Paz, como la tolerancia, el diálogo, promover la dignidad, etc.

Tal como se relacionó en el marco teórico de este documento, el conflicto, el posconflicto, la Educación para la Paz y la Cultura de Paz y todos los postulados propuestos por los diferentes autores, enmarcan una realidad compleja que Colombia vivencia a diario. Es responsabilidad de todos aportar en la construcción de escenarios que permitan avanzar en la consolidación de un mejor país. Desde las instituciones educativas, la Cátedra de la Paz es una herramienta que coadyuva en esa construcción, aportando espacios académicos y estrategias

pedagógicas para la reconstrucción del tejido social fuerte que permita generar procesos colectivos de cultura de paz en todos los niveles educativos y sociales.

Conclusiones

El conflicto armado en Colombia ha dejado un legado de devastación como fenómeno social y político a lo largo de su historia. Aunque la búsqueda de soluciones pacíficas ha tenido cierto impacto en la disminución de su recrudecimiento, lamentablemente, los actos violentos persisten. La realidad actual refleja la dificultad de lograr una paz "estable y duradera", tal como se estableció en los acuerdos de Paz firmados en La Habana. A pesar de los esfuerzos, la construcción de una paz sostenible sigue siendo un desafío formidable en el camino hacia la reconciliación y la estabilidad en el país.

Sin duda, desde el enfoque de la Educación para la Paz, se evidencia la diversidad de estrategias para construir entornos propicios para la paz. Los educadores, como líderes en las aulas, desempeñan un papel fundamental como constructores de paz, tanto a través de su enseñanza disciplinaria como de su ejemplo personal. Después de examinar el contexto, las orientaciones y el impacto pedagógico de la Cátedra de la Paz como estrategia educativa en Colombia, se ha evidenciado su relevancia crucial en la reconstrucción del tejido social y la promoción de una cultura de paz en el país. Este análisis reveló cómo la implementación de esta iniciativa no solo aborda las necesidades inmediatas de una sociedad marcada por conflictos, sino que también sienta las bases para un cambio duradero. Al destacar su efectividad en la generación de conciencia y en la formación de ciudadanos comprometidos con la construcción de un entorno pacífico, se subraya la importancia de integrar estrategias educativas similares en otros contextos afectados por la violencia. Este estudio confirma así la vital importancia de la educación como catalizador fundamental para el cambio social y el progreso hacia una convivencia armoniosa y sostenible.

De otro lado, es oportuno indicar que las orientaciones para la implementación de la Cátedra de la Paz no solo son relevantes para su aplicación en diversos contextos educativos en Colombia, sino que también son fundamentales para asegurar su efectividad y alcanzar resultados tangibles. Es imperativo considerar los entornos que rodean al estudiante y las distintas dinámicas presentes en ellos. Solo así será posible implementar esta estrategia educativa de manera integral y adaptada a las necesidades específicas de cada comunidad. Al tomar en cuenta estos aspectos, se abrirá la puerta para la generación de resultados visibles y significativos en la promoción de una cultura de paz en el ámbito educativo colombiano.

Desde la Educación para la Paz, es posible comprender que son diversas las formas de construir escenarios propicios de paz. Desde las aulas los maestros son líderes constructores de paz, educando desde lo disciplinar y también desde el ejemplo. En este sentido, la Cátedra de la paz ha sido una herramienta transformadora, creadora de conciencia social, que desde su transversalidad ha permitido la confluencia de espacios tan importantes como el fortalecimiento de valores humanos, la creación de nuevos proyectos, el reconocimiento de los territorios, la dignificación de las víctimas, el reconocimiento de las pedagogías de la memoria, el fortalecimiento de una conciencia de paz y de respeto por los derechos humanos.

Referencias Bibliográficas

- Alvarez Bahena, E., Sánchez Moncayo, C., & Vélez Puerta, J. (2021). Educación para la Paz como insumo para el Posconflicto en Colombia. *Poesis* (41), 80-92.
<https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/poesis/article/view/4176/3202>
- Angola, M. N., & Forero, Z. L. (2023). Craiusta Centro de recursos para el aprendizaje y la investigación. Obtenido de La implementación de la Cátedra de la Paz en el Liceo La Merced Maridíaz y la Institución Educativa Municipal Pedagógico de Pasto Nariño:
<https://repository.usta.edu.co/handle/11634/53657>
- Arboleda, Z., Herrera, M. M., & Ramírez, M. P. (2017). ¿Qué es educar y formar para la paz y cómo hacerlo? Bogotá, D.C.: ARKO Consult S.A.S.
<https://educrea.cl/wp-content/uploads/2019/10/DOC2-educar.pdf>
- Arias, G. D. (2023). Actores y víctimas del conflicto armado colombiano: batallas por la memoria en estudiantes. *Revista interamericana de investigación, educación y pedagogía*, 97. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/riiep/article/view/6375/7287>
- Bautista, F. J. (2021). Paz positiva versus Paz imperfecta: el poder de la verdad. *Creativa Commons*, 2-27.
<https://www.revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/120/90>
- Beltrán, M. (2019). La reconciliación en el posacuerdo un proceso psicosocial y comunitario basado en experiencias en el Chocó. *Revista Ratio Juris* Vol. 14 No. 28, 321-342. *Ratio Juris*: <https://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/ratiojuris/article/view/594/801>
- Calderón, J. R. (2016). Etapas del Conflicto Armado en Colombia: hacia el posconflicto. *Revista de Estudios Latinoamericanos*, págs. 227-257.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/latinoam/n62/1665-8574-latinoam-62-00227.pdf>

Chacón, M., & Sánchez, F. (2004). Violencia y polarización política durante la Violencia, 1948-1965. Una lectura múltiple y pluralista de la historia. Documentos CEDE, Universidad de los Andes.

<https://economia.uniandes.edu.co/sites/default/files/imagenes/eventos/mario-chacon.pdf>

Chaux, E., & Velázquez, A. M. (2016). Colombia Aprende MEN. Orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de la Paz:

https://colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2021-05/Orientaciones%20Ca%CC%81tedra%20de%20paz.pdf

CNMH. (2012). Encuesta Nacional ¿Qué piensan los colombianos después de siete años de justicia y paz? Centro Nacional de Memoria Histórica, 21.

CNMH. (2013). ¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Informe General Grupo de Memoria Histórica. Centro Nacional de Memoria Histórica.

CNMH (2018), Justicia. Balance de la contribución del Centro Nacional de Memoria Histórica al esclarecimiento histórico, Bogotá.

Colombia Aprende. (S.F.). Recursos Educación para la Paz. Cátedra de la Paz:

<https://colombiaaprende.edu.co/recurso-coleccion/recursos-educacion-para-la-paz>

Comisión de la Verdad. (2019). Reconocimiento de los impactos del conflicto armado en niños, niñas y adolescentes. Nunca más niños y niñas en la guerra:

<https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/reconocimiento-de-los-impactos-del-conflicto-armado-colombiano-en-ninos-ninas-y-adolescentes#:~:text=De%20acuerdo%20con%20el%20Registro,del%20total%20de%20los%20registros.>

Comisión de la Verdad (24 de septiembre de 2016). Hay futuro si hay verdad.

<https://www.comisiondelaverdad.co/acuerdo-final-para-la-terminacion-del-conflicto-y-la-construccion-de-una-paz-estable-y-duradera>

Congreso de la República de Colombia . (2014). UNESCO SITEAL.

https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ley_1732_organized.pdf

Constituyente, A. (1991). Constitución Política de Colombia.

<https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2022). Protección de la naturaleza en Colombia: Un compromiso universal. Nota estadística.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/may_2022_nota_estadistica_proteccion_naturaleza_en_colombia.pdf

Esquivel Marín, C. G., & Garcia Barrera, M. E. (2018). La Educación para la Paz y los Derechos Humanos en la creación de valores para la solución de conflictos escolares. Revista Justicia 23 (33), 256-270. <https://doi.org/10.17081/just.23.33.2892>

Fisas, V. (mayo de 2011). Quaderns de Construcció de Pau. Educar para una Cultura de Paz: https://escolapau.uab.cat/img/qcp/educar_cultura_paz.pdf

Forero, J. (2018). La Paz de Belisario: una esperanza presa de la confrontación política. El tiempo, pág. 1.

Galán, E. C. (2022). El Acuerdo de Paz para Colombia. Un singular. Anuario Mexicano de Derecho Internacional, 933-961.

García, N. L., & Vásquez, L. Y. (2022). Human Review. Paz y Ciudadanía a partir de la Cátedra de la Paz: <https://journals.eagora.org/revHUMAN/article/view/3832/2217>

- Gobierno Nacional de Colombia & FARC-EP. (2016). Jurisdicción Especial para la Paz JEP. Acuerdo final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una Paz estable y duradera: file:///C:/Users/SuperUs/Downloads/02_acuerdo-final-firmado-escaneado.pdf
- Hernández, D. A. (2019). Nociones de Paz: Revisión teórica del concepto. Ciudad Paz-ando, 78-88. <https://doi.org/10.14483/2422278X.13951>
- Herrero rico, S. (2003). Educar para la Paz: Un Reto en el Nuevo. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, 285-298.
- Hincapié, S. J. (2018). Ideas sobre el posconflicto y los acuerdos de la Habana. Una. Sabia Revista Científica. <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/397/3971823005/3971823005.pdf>
- Illera, M. d. (2022). Conflicto, derecho y mecanismos alternativos. Revista lus et Praxis, 237-239. <https://www.scielo.cl/pdf/iusetp/v28n1/0718-0012-iusetp-28-01-236.pdf>
- Martínez, V. (2000). Saber hacer las paces. Epistemologías de los estudios para la paz. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales, 7(23), 49-96.
- Mouly, C. (2022). Estudios de Paz y Conflictos. Ecuador: Peter Lang. <file:///C:/Users/SuperUs/Downloads/9781433189791.pdf>
- Muñoz, F. (2001). La paz imperfecta ante un universo en conflicto. En F. Muñoz, La paz imperfecta (pp. 21-66). Granada, España: Instituto de la Paz y los Conflictos, Universidad de Granada. DOI: <https://doi.org/10.30827/revpaz.v11i1.5602>
- Niño González, C.A. & Palm Álvarez, D. (2018). "Colombia en mutación: del concepto de posconflicto al pragmatismo del conflicto". JANUS.NET e-journal of International Relations, Vol. 9, N. ° 2, Noviembre 2018-Abril 2019.

Observatorio de Memoria y Conflicto. (2024). Muertes en los orígenes de la violencia y en el marco del conflicto armado. Centro Nacional de Memoria Histórica:

<https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/>

Olivera Paniagua, D., Pineda Patrón J. M. & Monroy, J. A (2021). Diseñando " la escuela en contextos de conflicto armado: experiencias pedagógicas de memoria histórica y construcción de paz en escenarios rurales. En Benítez Arenas, S.L. y Mora Hernández, Y. (comp.) Reflexiones y experiencias en torno a la pedagogía de la memoria histórica del conflicto armado colombiano. 199-223. Centro Nacional de Memoria Histórica.

https://centrodememoriahistorica.gov.co/reflexiones_y_experiencias_en_torno_a_la_pedagogia_del_conflicto_armado/

Olivera Paniagua, D., & Colina Sánchez, D. M. (2022). La Universidad colombiana y su contribución para la concepción de una cultura de paz: una reflexión a través de sus observatorios de paz. EVSOS, 1(2), 116–139. <https://doi.org/10.57175/evsos.v1i2.16>

Pérez de Armiño, K. (2020). Estudios de paz y posconflicto: aportes teóricos y empíricos desde la experiencia colombiana. Revista Jurídicas (17) 2, 7-25.

<https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/juridicas/article/view/2442/2280>

Pérez, h. J., & Marín, O. E. (2023). Análisis de la toma de decisión del cese al fuego bilateral, durante la fase exploratoria en el proceso de paz, con la guerrilla de las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia, ejército del pueblo, FARC-EP, en el gobierno de Juan Manuel Santos. Séneca Repositorio Institucional, 7.

<https://repositorio.uniandes.edu.co/entities/publication/500349cb-91c7-4d16-8300-82247d0aa7a4>

Presidencia de la República de Colombia & MEN. (2015). UNESCO SITEAL. Decreto 1038 de 2015:

https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/decreto_1038_organized.pdf

Ríos, S. J. (2017). Breve historia del Conflicto Armado en Colombia. Madrid: Los libros de la Catarata.

Rivas Nieto, P., & Rey García, P. (2008). El proyecto político del paramilitarismo en Colombia. Desde la lucha contra la insurgencia hasta el desafío al Estado. Revista política y estrategia(109), 51-70.

RUV. (2024). Registro único de Víctimas. Unidad para las Víctimas:

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/>

Sánchez, M. (2023). Educación y Construcción de Paz. Creative Commons, 1-5.

<https://didac.iberomex.mx/index.php/didac/article/view/131/241>

Sánchez, M. (2009). La cultura de la paz: teorías y realidades. Pensamiento Jurídico, 26, 113-142.

Santos, M. d. (2022). Conflicto, derecho y mecanismos alternativos. Ius et Praxis, 236-253.

Secretaría de Educación de Bogotá. (2022). Centro de Memoria Paz y Reconciliación .

Orientaciones Pedagógicas para la implementación de la Cátedra de Paz:

https://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2023/06/Orientaciones-Catedra-de-Paz_ISBN_compressed.pdf

Simmel, G. (2010). El Conflicto . España: Sequitur.

UNESCO. (S.F.). Cultura de Paz. Centro Internacional para la formación en Derechos Humanos, Ciudadanía Mundial y Cultura de Paz: <https://www.centro-unesco.org/cultura-de->

[paz.php#:~:text=Definiendo%20la%20Cultura%20de%20Paz,respeto%20mutuo%20y%20la%20cooperaci%C3%B3n.](#)

UPEL (2016). Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales. 5ta Edición, ISBN: 980-273-441-1. Caracas, Venezuela: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, FEDUPEL.

Vásquez Russi, C. M. (2020). Enseñanzas y aprendizajes sobre la Cátedra de la paz en Colombia. Educación y Educadores, 221-239.

<https://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/12897/5897>

Yaffe, L. (2011). Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta. CS, (8), 187-208.

<https://doi.org/10.18046/recs.i8.1133>